Montevideo—Lúnes 21 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,274



# EL SIGLO



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.



## TELEGRAMAS

### Servicio especial

Buenos Aires, 21—Los diarios publican una carta política de Calixto Torres, contestando á la proclamacion hecha en Córdoba de su candidatura para gobernador. Acepta la candidatura, prometiendo grandes bienes á la provincia.

—En el salon de Grados de la Facultad de Derecho se efectuó la fiesta anunciada con motivo de la entrega del premio instituido por José Maria Moreno, al escribano Osvaldo Saavedra quien resultó laureado en el último concurso del Colegio de Escribanos. Pronunciaron discursos el presidente del Colegio y el ministro del Interior.

—El sugeto Gregorio Castro dió muerte al distinguido jóven Juan Ruiz Moreno.

—Por órden del Juez de Comercio cerróse anoche la casa comercial de Arijon Troncoso Castañeda. La clausura la pidió el socio Arijon.

—Desagradable impresion causó el proyecto de subvencionar á la Compañía de Navegacion Platense. El proyecto encontrará fuerte resistencia.

—El comisario García apresó ayer en el *Umberto* á Valletti, autor de la estafa consumada el mes pasado al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, consistente en la suma de 37,000 pesos, falsificando la firma del [illegible]

[illegible]

no llegó á hablar de constituirse préviamente preso en la Penitenciaria, para dar aviso de la gestion y la seguridad que podria tener su persona en el establecimiento penal.

Mas aun, llegó á indicar para que condujesen á la Penitenciaria conjuntamente con el mismo señor Uriburu á dos amigos suyos los señores Concha Toro y Cárlos Walker Martinez, personas que han figurado de mucho tiempo atras en primera línea.

Balmaceda mismo decia hace tres dias al señor Ministro argentino que estaba redactando una presentacion y esperaba concluirla para entregarla á la conclusion de las fiestas patrias. En la noche del 18 entregó dos cartas á Uriburu, una para su señora madre y la otra para su esposa, dando muchas recomendaciones para que las hiciera llegar con seguridad, lo que no dejó de llamar la atencion pero no se presentia hasta despues del terrible acontecimiento.

Así las cosas en la mañana de ayer 19, á las 8 la señora de Uriburu sintió una detonacion. Al instante envió á llamar á su marido. Una terrible sospecha surgió en el ánimo de Uriburu, que habian oido también esa misma detonacion.

Mandó en el acto una sirvienta encargada de atender á Balmaceda á ver lo que ocurria. Dos minutos despues volvió ésta trayendo la noticia de lo que habia pasado. Uriburu, mientras se vestia, mandó llamar á Walker Martinez, el cual llegó pocos momentos despues.

Subieron ambos á la pieza de altos que da frente á la calle Amunategui, ocupada por el ex-dictador. El espectáculo era horrible... Hemos oido referir á esos caballeros actores, como primeros testigos del misterioso drama, detalles terribles. Balmaceda estaba tirado de espaldas en la cama, con los pies colgando, talvez no se habia desnudado por la noche. La cabeza estaba echada sobre el hombro izquierdo, bañado en sangre, con una herida profunda y ancha en la sien derecha, por donde habia penetrado la bala hasta incrustarse.

El ojo derecho lo tenia saltado, lo que le daba un aspecto mas terrible á su fisonomía. En la mano derecha sostenia el revólver con que se habia suicidado. Sobre el velador habia una carta cuyo sobre decia: "Carta de José Manuel Balmaceda á José Uriburu" la cual fué recogida y no contenia cosas de mayor interes. La carta á que se hace referencia la trasmito á continuacion, tomada del original. Las firmas puestas al pié son de los señores que firmaron el acta constatando la muerte. La inhumacion de los restos fué hecha secretamente, por la circunstancia de celebrarse ayer los dias patrios. La tardía publicidad de los sucesos y las medidas preventivas de la autoridad, han hecho que mas de dos mil personas concurrieron á la legacion á cerciorarse de lo ocurrido. Vimos entre ellas á dos hermanos del fallecido, Vicente y Daniel.

Altamente recomendable es la conducta observada por los señores Walker Martinez y Manuel A. Matta, el presbítero Francisco Lisboa, Juan Andrade Saavedra, oficial argentino que herido en la Placilla se trasladó con muletas é hizo guardia durante toda la noche en la casa del ministro. La conducta circunspecta de éste es favorablemente comentada. La Legacion ha sido visitada con grandes muestras de cariño al señor Uriburu por lo mas notable de la capital.

La conducta generosa del señor Uriburu es digna de consideracion, así lo ha reconocido todo el mundo sinceramente, agradecido por la actitud elevada que ha asumido. Por fin, á las siete y media fué amortajado el cadáver por los señores Domingo Toro Herrera, deudo, el sargento mayor Mariano Nicochea, Cárlos Walker Martinez, capellan Lisboa.

Acompañaron el coche al cementerio el intendente de la provincia, el ministro del Uruguay, señor Arrieta, el señor Lisboa y Toro Herrera. La escolta de la comitiva en prevision de cualquier eventualidad, estaba compuesta por un piquete de diez soldados del escuadron Guías núm. 4, al mando del alférez Edgardo Rogers.

No hubo multitud bulliciosa ni turbas, ni dificultad alguna en el trayecto al cementerio.

La carta que dejó para el ministro argentino está concebida en estos términos:—Señor don José Uriburu.—Santiago, Setiembre 19 de 1891.—Mi querido señor y amigo: Como hemos hablado, V. sabe que necesito dar desenlace á la situacion en que me encuentro. No debo prolongar por mas tiempo el generoso asilo que me ha prestado hasta el momento que Recomiendo á los mios como á aquellos de que he recibido el mayor servicio en la vida.

La exacerbacion de mis enemigos es capaz, si se descubre mi residencia, de extremidades que evitaré, aun que sea con el mayor sacrificio que puede hacer un hombre de ánimo entero.

Sabe usted que he desechado el camino de la evasion vulgar, porque lo estimo indigno de un hombre que ha regido los destinos de Chile y sobre todo para escusar la mano de la revolucion triunfante. Por eso habia decidido expontáneamente ponerme á disposicion de la Junta de Gobierno, esperando que al fin imperase el amparo para todos de la Constitucion y de las leyes.

Acusados, procesados, presos, fugitivos; todos los gefes y oficiales del ejército, todos los senadores, los diputados, los municipales, los miembros del Poder Judicial, los funcionarios públicos de todos los órdenes de servicios, son arrastrados como yo, que solo soy justiciable ante el Congreso, ante la justicia representada por jueces especiales, partidarios de la revolucion, para responder con nuestras personas y nuestros bienes de cuanto hemos hecho en el gobierno.

Como si no hubiéramos sido gobierno, se ha implantado la arbitrariedad de forma, he perdido todo esperanza de que se obrase con justicia.

Visto el espíritu y tendencia de la revolucion hecha al gobierno, no queda mas camino que prolongar el asilo,—lo cual no debo ni puedo hacer,—ó el sacrificio.

Ojalá este alivie á mis amigos de la persecucion que se les hace, creyendo así abatirme y ofenderme mas vivamente á mí!

Sea piadoso con un hombre que cae bajo los golpes de los infortunios!

Como bendigo yo á usted y á su santa señora espero que mis hijos bendíganlos tambien ahora y siempre [illegible]

[illegible]

—Acompañado de los doctores Barroetaveña, Alvear, Laro, Martinez, Juan Posse, Leguizamon, Lisandro de la Torre, Del Piar, Del Valle y el doctor Irigoyen, emprendió ayer su viaje político á las provincias. Despidiéronse de los viajeros una Comision de los Clubs parroquiales y mas de cuatrocientas personas.

—Telegrafían del Rosario que la recepcion fué expléndida. Numerosos ciudadanos esperábanlos en la estacion. Llegados al Hotel Central, Alem, Barroetaveña, Delvalle, Landó y Givori, hicieron aplaudidísimos discursos.

—Desagradable impresion causó en general el proyecto del Ejecutivo de subvencionar á la Platense. Suscrita por todos los agentes de los vapores que hacen las carreras de los rios argentinos, hoy será presentada al Congreso una exposicion reclamando contra dicho proyecto.

—El director de Correos del Paraguay vendrá próximamente á esta capital, con objeto de arreglar con el doctor Zeballos un convenio para el intercambio de encomiendas postales, con arreglo á las bases sancionadas por la convencion postal universal y promover la incorporacion de las líneas telegráficas paraguayas á las telegráficas argentinas.

—Realizóse ayer con brillante éxito la anunciada matinée musical organizada á bordo del *25 de Mayo* y del *Broun*, cuyo producto ha sido destinado á la Sociedad Protectora de los Huérfanos Militares.

—El aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma, ha sido celebrado ayer por la colonia italiana con entusiasmo. Brillantísima estuvo la fiesta en el Politeama. El ministro de Italia acompañado del personal de la Legacion y de la oficialidad del buque *Sebastiano Veniero*, hallábase en el palco de honor.

—Las carreras de ayer en el Hipódromo Nacional concurridísimas. Ganaron: *Carnaval, Pharaon, Sardetti*, que dió un sport de 110 pesos, *Stanell, Nogoyá, Estoque, Connaught*.

—La comision del presupuesto introduce 12 millones de economía.

—El señor Miguel de Luca, fué nombrado gerente del nuevo Banco Italiano.

### Comerciales

**Buenos Aires, 21**—Onzas 65.20.
Esterlinas, 20.25.
Muelle Catalinas, al contado, 8.30.
Emprèstito interno, al contado, 56.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

## NOTICIAS GENERALES

**La gran manifestacion de ayer**—Grandes proporciones revistió la manifestacion llevada ayer á cabo en esta capital, por elementos liberales, en celebracion del 21.º aniversario de la caida del poder temporal del Papado.

Aun cuando la Comision Directiva provisional de la *Union Liberal*, no se habia tomado el tiempo necesario para organizar debidamente los elementos con que cuentan los liberales en esta capital, ha bastado el llamado hecho pocos dias antes del de ayer, para que se formase la enorme columna que recorrió nuestras calles y cuyo número estimamos que no bajaria de veinte mil personas.

Manifestacion esencialmente simpática á los elementos populares, tenia que revestir necesariamente ese carácter popular en que se confunden todas las clases de la sociedad, confraternizando nacionales y extranjeros en una sola aspiracion comun, cual es la de recordar un dia memorable en que cayeron con estrépito y para siempre los fueros de la teocracia religiosa.

Ese aniversario no pertenece solamente á Italia; él tiene que ser recordado con entusiasmo en todos los pueblos libres, porque el poder de la iglesia de Roma [illegible]

[illegible]

Que esta fecha, continuó diciendo, no era el aniversario puramente del triunfo de un pueblo heróico que sacudia las cadenas de una dominacion ignominiosa. Que era eso, pero que era mucho mas tambien: una fiesta universal porque significaba el derrumbamiento del poder mas despótico, arbitrario y vergonzoso que hubiese pesado sobre pais alguno.

Que importaba la desaparicion para siempre de aquella hegemonia que extendida en la Edad Media por todos los ámbitos del orbe civilizado, quedaba restringida en su dominio del siglo XIX á la ciudad de Roma; pero que en tal dia como el que se conmemoraba, se habia producido su derrumbamiento definitivo.

Que bien valia pues, terminó diciendo, festejar como una gran efeméride de la humanidad aquélla en merced á los esfuerzos y perseverancia de un pueblo heróico; ya no quedaba resto alguno del poder teocrático ni un palmo de tierra, del orbe civilizado, en que cada hombre no pudiera respirar en plena libertad de conciencia.

El estruendo de los cohetes y el murmullo de la multitud, que se apiñaba en torno del orador, no permitieron que el discurso del doctor Melian Lafinur fuesa oido mas que por aquellas personas que estaban mas próximas, sucediendo igual cosa con los discursos de los demás oradores.

El doctor Melian terminó en medio de aplausos y víctores y le siguió en la palabra el doctor don Juan Paullier, cuyo discurso fué interrumpido por entusiastas aclamaciones.

Habló luego el doctor Lopez Lomba, abarcando su discurso puntos capitales de trascendencia suma, diciendo que era el momento de celebrar una gran convencion nacional para empezar á trabajar en el sentido de separar la iglesia del Estado y dar representacion legal en la cosa pública al elemento extranjero.

A las cuatro de la tarde terminó la manifestacion en medio del mayor órden, siendo acompañados de amigos hasta su domicilio los doctores Melian y Paullier.

El doctor Melian Lafinur ha recibido los siguientes telegramas:

Paysandú, Setiembre 20 de 1891.—(5.40 p. m.)—á Luis Melian Lafinur.—Montevideo.—Velada anoche ochocientas almas. Manifestacion cívica hoy imponente mas tres mil almas. Lancé idea formacion Union Liberal, aceptándose entusiastamente. Orden completo. Noticie amigos.—*Setembrino E. Pereda*.

Independencia, Setiembre 20 á las 2 y 30 p. m.—Al presidente de la Comision Directiva Luis Melian Lafinur.

Ambas comisiones reunidas en la villa La Paz, envian un entusiasta saludo á la Comision directiva en este fausto dia.—*Comision Union Liberal y festejos 20 de Setiembre de Piedras y La Paz.*

**El suicidio de Balmaceda**—Se ha confirmado plenamente la noticia del trágico fin del señor Balmaceda.

En manera alguna nos estraña el suicidio.

Aquí, en este pais tan fecundo en enseñanzas sangrientas, somos *baqueanos* en la materia.

En Quinteros, despues de la capitulacion, el coronel Tajes se dá un balazo.

En el Quebracho, hace otro tanto un jóven, casi un niño, apellidado Villar, ex-dependiente de la casa Galli.

Dias pasados, en Mercedes, se abre el vientre el soldado Vallejos, prefiriendo la muerte á la justicia del cuartel cuyo fallo sábese de antemano.

¿Qué esperanzas de justicia,—siquiera de clemencia,—podria tener Balmaceda en presencia de la mortífera atmósfera creada por la prensa *congresista* al otro dia de la victoria, y mantenida y fomentada en las expansiones sucesivas y en hechos de difícil ó imposible justificacion, como la muerte del Ministro Aldunate, el fusilamiento del periodista Lavín, el fusilamiento del fiscal que intervino en la causa de Cumming, militarmente juzgado [illegible]

[illegible]

### EL CASTIGO

[illegible]

Pero quedan muchos que requieren el cadalso nacional. Todos los ministros que sirvieron á la dictadura, todos los altos jefes del ejército mercenario, todos los que azotaron ó dieron sentencias de muerte, deben desaparecer del mundo de los vivos, porque su presencia sería un insulto constante á la libertad que hemos conquistado y á la Constitucion que hemos restablecido en su solio.

Para todos los demás, el castigo debe hacerse sentir de un modo proporcionado á rango y al delito.

Deben ser destituidos en el acto todos los magistrados judiciales nombrados por el dictador y que encanallaron la justicia y prostituyeron su dignidad de hombres y de jueces, y todos los jefes de oficinas que vivieron del oro robado al pais.

Hay otros que deben ir á sufrir las amarguras del ostracismo y ser condenados á buscarse la vida en el extranjero, sin aspirar nunca mas los aires de su tierra natal.

Pero—cual mas, cual menos—todos deben sufrir el castigo de su prostitucion.

Si ese castigo no viene, la revolucion no habria completado su triunfo ni tendria todas sus consecuencias al alto ejemplo que hemos dado al mundo.

Es preciso que los paises civilizados vean que sabemos combatir, que sabemos derrocar á los tiranos—que sabemos castigar á los malhechores. Castigo que no es sino la espresion de la suprema justicia y de la alta civilizacion moderna.

La piedad es perjudicial y funesta en estos instantes. La piedad no debe existir sino para los pequeños instrumentos, para los ignorantes, para los que mendigaban la racion de vida, incapaces de buscarse por sí solos los recursos. Y esa piedad es equivalente al supremo desprecio, castigo que ha de torturarles la conciencia y de señalarles con marca tremenda á la vergüenza pública.

En este terreno esperamos enérgica y rápida accion de parte de las autoridades constitucionales.

Hay otras complicidades que las iremos señalando despues y ofreciendo los medios de la reparacion. Son las complicidades del egoismo y las complicidades del extranjero.

**Contrabando**—Ayer se pretendió contrabandear algunos efectos encajonados, entre otros cajones de artículos despachados con los trámites legales. El oficial de bahía de servicio sorprendió el contrabando

**Cadáver**—En la mañana de hoy tuvo conocimiento la Comandancia de Marina, por aviso del comisario de la 4.ª seccion, de que á la altura de la calle Miguelete flotaba un cadáver sobre las aguas

Se mandó recoger con un bote de esa reparticion.

De las averiguaciones practicadas y segun su filiacion, resulta ser el del individuo Luis Buzzoni, quien en el dia 12 del corriente, navegando con la balandra *Número 236* cayó al agua á la altura de San Pedro, en esta bahía.

Fué reconocido por el doctor Diego Perez, y entregado despues á su familia.

**Un súbdito austriaco**—El 15 del corriente fué encontrado en el arroyo Tres Cruces (departamento de Tacuarembó) el cadáver de Nicolás Tus, austriaca, tenia fracturados el brazo y la pierna izquierda.

Se le encontró el dinero siguiente: 13 billetes de diez pesos, Banco de Lóndres; 32 argentinas; 3 cóndores, 1 pieza de 20 francos, 1 de 20 marcos, 1 peso y 30 centésimos en plata.

**Metálico**—Llegado hoy en el *Liberal*:
A E. Warren, 80; Demarchi y Parodi, 380.

**Oficina Central de Análisis de Aduana**—Vino tinto del Salto, 1; Whisky, 1; Cognac, 1.—Total de muestras buenas, 3.

**Pasajeros**—Llegados ayer en el *Eolo*:
*De Buenos Aires*—E. Ipata, E. Serack, F. Mente, L. Malpinera, L. Guidice, P. Payer, J. Beisso, J. Menjalbura y señora, A. Cannican, E. Arredondi, B. Tassara y Acosta, T. Agniar, D. Castro, M. Castro, F. Mir, N. Leguimache, B. Garcia, P. Ipata y señora, D. Fernandez, S. Olivera, S. Retel, V. Nelton, C. Diaz, T. Guerra, I. Arnet, D. Ramos, A. Rios, E. Darré, E. Nucorí, N Barrios, M. Nucorí, E Smith, I. Ibarra, Roquena Garcia Z. Potet y 60 de 2.ª clase.

—En el *Thames*:
De *Southampton*—H. A. Kess, J. Kess, E. Deerons, Regina Hall, Lucia Wall, Maria Echegaray, J. Lanza, S. Claussen, J. M.ª Corgoodale, J. M.ª Llod, Margarita Mac-Llod, J. L Humphreys, J. Sarda, J. Jonos Gardner, Lucy Gardner.
*De Bahia*—Margarita Anselmi, Carlota Guidici.
*De Rio Janeiro*—B. C. de Fuentes y 6 de 2.ª y 5 de 3.ª clase.

—Llegados hoy en el *Liberal*:
*De Palmira*—P. Salus.
*De Colonia*—Teniente Baza y 3 mas.

**Trigo español**—Don Agustin Estradé, comerciante de San José, ha repartido entre varios labradores una cantidad de trigo importado por él de España.

**Cesante**—Don Fabio Freire ha sido declarado cesante en el puesto de inspector de fábricas. Lo ejercia en San José.

**En Las Conchillas**—El agrimensor don Manuel D. Rodriguez ha deslindado y amojonado en campos de la sucesion Gil, unas 3,000 cuadras destinadas á la agricultura.

El paraje se denomina Las Conchillas, corresponde á la jurisdiccion del Carmelo y tiene puerto ligado á una via férrea local.

**Oficial de Academia**—Ayer, el ministro de Francia, señor Bourcier Saint Chaffray, obsequió con un almuerzo al señor don Francisco Buquet, profesor de francés en la Universidad y en la Escuela Militar, y actual director propietario del *Liceo Montevideano*. El objeto de la invitacion era entregarle de parte del gobierno francés, el diploma de *Oficial de Academia* (Officier d'Académie).

**Hospital de Caridad**—Setiembre 20—Entró Manuel Santana, oriental, menor de edad, con herida lacero-contusa de la mejilla izquierda. Hecha la primera cura por el practicante señor Chans, se retiró para su domicilio.

Setiembre 21—Entraron:—Benito Rey, español, impresor, con herida punzo-cortante de la region supero-lateral izquierda del torax.

Antonio Dueso, oriental, jornalero, con herida penetrante en la region supero-interno del muslo izquierdo.

Fueron atendidos por el doctor Cebrian y el practicante Chans.

Fallecieron: civiles 1.

Existencia de enfermos hoy 21: civiles, 362; militares, 42; mujeres, 91.—Total: 495.

**De Maldonado**—Por mandato del señor Juez Departamental, han sido remitidos á esta capital, y custodiados por el comisario de órdenes capitan don Sebastian Lopez, los autores del doble homicidio de los hermanos Fernadez, para ser puestos á disposicion del Juez del Crímen.

—Por órden del señor Jefe Político, fueron conducidos á la capital demente Domingo Valdéz y el desertor Marcelo Fernandez; el primero para ser pasado al Asilo respectivo, y el último á disposicion del jefe del Regimiento de Artillería Lijera.

**Departamento de la Florida**—(De *El Progreso*)
—Acompañado de varios eclesiásticos, llegó á este departamento en mision episcopal, S. S. Ilma. el obispo doctor Soler.

Se halla actualmente en la estancia de Jackson.

—Asciende á gran cantidad el ganado que se ha muerto, debido al mal estado de los campos, siendo los mas perjudicados los hacendados don Ambrosio Fernandez, don Manuel Gonzalez y la sucesion Latasta.

—En la escuela Agro-pecuaria, se han recibido 2,000 sarmientos, remitidos por la *Vitícola* de la Cruz.

—La autopsia y otras circunstancias comprueban que la muerte de Domingo Martinelli, cuyo cadáver se encontró en el campo, no procede de un crímen y sí de que le arrojará violentamente el caballo que montaba.

**Telégrafo Oriental**—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Buen tiempo en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Minas, Montes, Solis Grande, Tala, Sauce, San Ramon, Zapican, Tapes, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Melo, Yaguaron, Artigas, Pelotas, Porto Alegre, Barra de Santa Lucia, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, La Paz y Buenos Aires.

**La isoca**—Dias pasados comunicamos que la isoca en cantidad inmensa, hacia estragos en los trigales de Dolores.

Esa plaga se va extendiendo. Está en Nueva Palmira, en la Florida y otros puntos.

Ha atacado los trigales de las colonias Casa Blanca y Espalter (Paysandú).

**Rocha**—Copiamos de *La Ley*:

El progresista industrial y comerciante don José Larrañaga, va á construir un molino de agua en terreno cedido gratuitamente por don Francisco Garmendia, frente á la plaza 25 de Agosto.

La presa será hecha en campo de don Leonidas Sena y de allí conducida el agua al molino por un canal.

Esa obra importante y utilísima mucho influirá para el desarrollo de nuestra agricultura.

La Direccion General de Aduanas ha trasmitido un auto dictado por el señor Juez Nacional de Hacienda, autorizando la venta, por medio de rematador público, de las mercaderias tomadas de contrabando por la Subreceptoría del Chuy en el mes de Junio ppdo.

**El monte del Yí**—El corte de leña en el monte de nuestro rio ha sido reglamentado determinándose los parajes, día y forma en que puede efectuarse. Se hacía sentir esta medida dictada en los términos expresos, precisos y equitativos que tiene la promulgada, porque el destrozo del monte marchaba de un modo galopante, á pesar de la vigilancia del guardabosque, impotente para contener los avances de los orilleros que se aprovechan de sus ausencias causadas por el ejercicio de su cargo.

Ese monte es hoy sombra de lo que fué. Ha disminuido en extension y calidad; han desaparecido los grandes árboles que constituian su importancia, y quedado, en general, arbustos; á continuar así, dado el crecimiento de poblacion en esa parte de la villa, que es la que se abastece de leña en ese monte, su destruccion era inevitable. La poda, practicada en forma, la hubiera conservado y aumentado; pero en vez de emplear esta prudencia se ha procedido con la imprevision de aquellos indios de que nos habla Montesquieu, quienes para obtener el fruto, cortaban el árbol.

Los culpables de la decadencia en que se encuentra ese bien municipal no son, ciertamente, los orilleros, sus causantes, sin nocion del porvenir ni sentimiento claro de comunidad, atentos á satisfacer sus necesidades del dia. Son los tiempos corridos con su despreocupacion de los bienes públicos y su administracion desastrosa en lo que á los intereses generales se refiere. Los bienes de todos han sido considerados como *res nullius* apropiables por el primer ocupante, ó despreciados si no tenian un interes inmediato y personal. Y cuando los sucesos se producen en esta forma, y la causa generadora existe en el ambiente social, las responsabilidades individuales solo deben tomarse como elementos de una responsabilidad superior.

Bajo cualquier concepto, la conservacion y aumento de ese monte se impone. Con él tiene el Durazno el aspecto de un parque inglés. En la cuchilla y en el suave declive que termina en la barranca, la villa; y á dos pasos de la misma, el bosque en la ribera de un rio flotable. Como un gran productor de oxígeno, acaso no sea indiferente á la pureza de aires de la villa y á la salubridad de la misma; y considerado bajo el punto de vista económico, contribuya al aumento de poblacion, porque suministra gratuitamente á la gente pobre la leña, uno de los artículos de primera necesidad é imprescindible para el desarrollo é incremento de todo centro de poblacion de cualquier categoría que sea.

El aviso está publicado, las penas impuestas y la ejecucion debe efectuarse con mano firme por las autoridades encargadas de cumplirlo. Si los orilleros tuviesen el sentimiento de comunidad, podria esperarse de ellos un respeto y obediencia expontáneas á la ordenanza dictada; pero careciendo de él, han de acechar la ocasion para violarla con perjuicio de todos. Dos manifestaciones principales merecerán siempre nuestra aprobacion incondicional; las iniciativas de carácter colectivo que tengan por objeto una mejora local, y los actos municipales acerca de la administracion de los bienes comunes. Con aquéllas se manifiesta el espíritu individual, que nunca se hará bastante para fortificarle; y en los segundos está el sentimiento altruista que debe tener todo gobernante.—(*El Debate*, del Durazno).

**Teatros**—Reabrióse el sábado el *Nuevo Politeama*, cuyos incansables propietarios no pierden ocasion de mejorarlo y en él abrieron una nueva y espaciosa puerta que da entrada á la cazuela y es una garantía mas en caso de incendio. Justo es reconocer que si el público proteje al *Nuevo Politeama*, los señores Crodara y Carbone, lejos de abusar de esa proteccion, se esmeran en satisfacer no solamente los deseos, sino hasta los caprichos del público.

La compañía Maggi se estrenó con el *Kean* de Dumas.

El señor Maggi, que desempeñaba el rol de protagonista, ganóse desde luego las simpatías del público con su airosa presencia y su timbre de voz robusto y simpático al propio tiempo. En el desempeño de su rol, mostróse á la altura de su reputacion y fué llamado varias veces al proscenio.

La señorita Bracci y el señor Bracci han sobresalido entre sus compañeros: el conjunto ha sido muy satisfactorio.

Anoche despues de los himnos de Mameli y de Garibaldi, se dió *Il Conte Rosso*, de Giacosa, drama histórico, basado en la leyenda que pretende que la ambiciosa Bona de Borbon envenenó á su hijo Amedeo VII de Saboya, para seguir gobernando el condado.

La de *Bona* y de *Amedeo* son las dos figuras principales del drama y han sido bien interpretadas por el señor Maggi y la señora Scatizzi.

Maggi dió resalte al noble papel del protagonista, reproduciendo con propiedad el sacrificio de ese buen hijo que muere perdonando á su desentrañada victimadora. Esa muerte, ha sido verdaderamente admirable y valió al señor Maggi entusiastas aplausos y muchas llamadas al proscenio.

Así en *Kean* como en el *Conte Rosso*, el señor Maggi se ha revelado como excelente artista de la escuela romántica.

Verémosle mañana como se luce en la escuela realista que hoy florece.

La señora Scatizzi ha gustado muchísimo en ese interesante, aunque *ingrato* papel, de *Bona de Borbon*, la madre criminal por exceso de ambicion.

Tambien la señora Bracci y el señor De Vitteo han desempeñado con pasion su papel de enamorados.

El conjunto de la compañía agrada mucho y la *mise en scene* es muy buena.

Tambien la petipieza fué del gusto del público, pero... eso de acabar á la una es acabar muy tarde.

Mañana *debuta* la renombrada primera actriz señora Pia Marchi Maggi en *Odette*, conocida pieza de Victoriano Sardou.

***

Mucha gente asistió anoche al Teatro Cibils y gustaron las zarzuelas representadas; pero el público que esperaba oir al señor Oxilia y al señor Rius, se quedó afeitado y sin visita. El renombrado tenor se hallaba indispuesto y no pudo cumplir su compromiso, metiendo en el mismo caso al señor Rius. Lamentamos el inconveniente.

Pasado mañana, miércoles, la compañía de Cibils da su funcion de despedida y es á beneficio del aplaudido artista Eusebio Valls, con un programa variado.—*Delta*.

**Sport**—Las carreras de ayer—Concurrencia numerosa presenció en el Hipódromo Montevideo la reunion de carreras anunciada.

A la hora dió principio la fiesta con el *Premio "Las Piedras"*.—Tiro: 1750 metros.

Corrian: Stud Gladiadores con 339 boletos, Stud Charrúa con 165, Ecurie Eclair con 117, Stud Nacional con 21.—Total 642.

Apolo, pensionista del Stud Gladiadores, encabezó el lote desde un principio y en ese órden llegó á la raya sin ser molestado siquiera por alguno de sus rivales.—Vidalita, que habia salido defendiendo el segundo puesto, fué desalojado en el bajo por Terpsícore que obtuvo los honores de placé.—Sport pesos 3.40.

*Segunda carrera*—Premio Combate.—Tiro 1100 metros.—Corrian: Combate con 450 boletos, Vanguardia con 78, Tartarin con 197 y Tibidabo con 79.—Total de boletos: 996.

Las repetidas victorias de Combate, que durante toda la primera mitad del presente año continuaran sin interrupciones, habian decidido la pública opinion á su favor. Su favoritismo era extraordinario y sus cotizaciones se pagaban á precios relativamente exorbitantes.

Pero, esta vez, salieron fallidas las esperanzas de la cátedra.—Bajada la bandera, Combate y Tartarin, de quien inocentemente se pregonaba á carrillo batiente que en *la primera* carrera no haría nada, salieron apareados en lucha y llegaron en esa colocacion, sin lograr obtener uno sobre otro ventaja alguna hasta el codo, donde Tartarin, en supremo esfuerzo se destacó al frente. Vanguardia, que tocada al freno asistia á los toros desde la barrera, apuró en el codo, alcanzó á Tartarin al comenzar la recta y despues de haberlo vencido ya al enfrentar el paddock pasó victoriosa la meta, ganando por varios cuerpos.

De que su victoria fué una verdadera sorpresa, da noticia el sport, que dió ps. 25.54 por boleto.

*Tercera carrera*—Tiro 1 750 metros.—Corrian Stud Independencia con 240 boletos, Frou Frou 20, Stud General Artigas 142, Stud Uruguay 8, Stud Dollar 273, Stud Sarandí 265, Stud Solis 48, Stud Recuerdo 49.—Total 1045.

A placé reuniéronse, en esta misma proporcion, 301 boletos.

Cautiva, seguido de cerca por la pensionista del Stud Sarandí, encabezó el lote, dirigiendo el tren de carrera hasta pasado el montecillo.

A esa altura atropelló Coronel, nuestro favorito, que se desprendió fácilmente del resto del grupo, ganando la carrera con luz. Sahara, buena segunda, apenas ganó á Duke, el tercero, por la cabeza.

*Sport*—Stud Coronel Aguiar á ganador, ps. 13.24; stud Coronel Aguiar á placé, ps. 7.09; stud Sarandí á placé, ps. 4.14.

*Cuarta carrera*—Premio: Inauguracion—Tiro: 1.300 metros. Corrieron: Ex-Bolivar 1 boleto, Stud Caballero 6, Stud Nuevo 123, Stud Charrúa 434, Ecurie Capricho 653, Stud San Inés 16, Ecurie Eclair 10, Stud Navarro 2, Ecurie Luchadores 7.—Total 1.252 boletos. A placé colocáronse 518 boletos.

En punta salió Pamphilia. En el bajo atropelló la mayoría del lote, consiguiendo Cantinera, el primer puesto y Jacruayú, pensionista del stud Charrúa, el segundo. Al dar la vuelta al coro el potrillo Charrúa, del ecurie Capricho, hizo la atropellada que acostumbra, tomó punta y en ella vino hasta la meta sin emplear el menor esfuerzo. Cantinera segunda, tercera Pamphilia, cuarta Donnina.

*Quinta carrera*—Premio Exmoor—Tiro 2000 metros—Tomaron parte: Combate con 517 boletos, Remington y Generala con 402 y Nihil Desperandum con 267.—Total 1.189.

Murat fué retirado á último momento.

Combate, llevando apenas medio cuerpo de ventaja sobre Generala, salió en el puesto de *leader*. Al subir el repecho la distancia que del lote lo separaba era ya mucho mayor. Ganó por un cuerpo sin castigar.

Segundo Remington.

Sport, pesos 4.13

*Sexta carrera*—Tiro: 1300 metros.—Corrieron: Tartarin con 206 boletos, Ecurie Eclair con 58, Stud Oriental con 204, Stud San Luis con 77, Stud Maldonado con 254, Stud Charrúa con 221.—Total: 1020 boletos.

A placé vendiéronse 416 boletos.

Tartarin saliendo en punta, ganó la carrera sin ser alcanzado.

Vanguardia segunda.

**Gresca doméstica**—La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á la cárcel central á don Estéban Sibila, domiciliado con su familia en la calle Durazno núm. 43.

Ayer el citado señor tuvo una violenta disputa con su esposa y en el momento que cegado por la ira arrojaba sobre aquélla una botella, se interpuso su hija la señora Margarita Sibila de Gamera, la cual recibió el botellazo en el brazo derecho, sufriendo una herida de la que manó sangre en abundancia.

Se produjo gran alarma en la casa é intervino la policía de la 4.ª Seccion, que remitió preso al señor Sibila.

La herida de la espresada señora no es de gravedad.

**Otra pelea sangrienta**—Ayer se trabaron en pelea en la calle Queguay esquina Isla de Flores, los individuos Benito Rey y Enrique Vazquez.

El primero resultó herido de una puñalada en el costado izquierdo.

Despues de reconocido por el doctor Diego Perez, fué pasado al Hospital en calidad de preso.

Su heridor fué aprehendido por agentes policiales de la 3.ª seccion y pasado á la cárcel central.

**Encausados**—Se recibieron en la Jefatura, enviados de la Colonia, Pablo Sara y Horacio Lopez, encausados por homicidio, los cuales vienen á disposicion del Juez del Crímen de 2.º turno.

**Bochincheros**—La comisaría de la 3.ª seccion detuvo ayer á Domingo Rosas, Santiago Sinfuentes y Juan Puchareli, los cuales armaron un gran escándalo en la calle Ciudadela esquina Durazno.

Cuando se presentó la autoridad desacatáronla y precipitándose sobre dos celadores les dieron de puñetazos, lastimándoles.

**Pedrada**—El menor Francisco Babino, domiciliado en la calle Cuñapirú 73a, encontrándose en la vereda de su casa, recibió ayer una pedrada en la cabeza que le produjo una dolorosa contusion.

La piedra habia sido arrojada por el muchacho llamado Martin Zorrondeguy á otro menor, pero con tan mala puntería que fué á herir á Babino.

**Defunciones**—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

José Benvenuto, oriental, 1 dia, falta de desarrollo, calle Pocitos, núm. 18.

Julia Martinez y Gadea, oriental, 60 años, soltera, bronco pneumonía doble, calle Caareim núm. 236.

José Iglesias, oriental, 32 años, casado, tuberculosis pulmonar, Rampla 71.

Genoveva de la Fuente, oriental, 2 años, bronquitis cerebral, Figueroa 129.

Bernabela Martinez de Herrera y Obes, oriental, 84 años, viuda, gastro enteritis, calle Andes núm. 144.

Luis Bruzzoni, oriental, 19 años, soltero, asfixia por sumercion, se extrajo de la bahía.

**El sport**—En la agencia de apuestas mutuas establecida en la calle Sarandí número 395, el domingo 20 á las 12 m., clausuró las apuestas dando fé del acto el señor escribano don Agustin J. Moratorio y testigos presenciales.

Hoy ofrece á sus favorecedores los dividendos siguientes:

*Premio "Las Piedras"*—Apolo, 3 pesos 54.—*Premio "Combate"*—Vanguardia, 36 pesos.—*Premio "Exmoor"*—Coronel, 14 pesos.—*Premio "Inauguracion"*—Charrúa, 3 pesos 15.—*Premio "Guerrillero"*—Combate, 2 pesos 90.—*Premio "Aquiles"*—Tartarin, 9 pesos 50.—*Premio "Exclusion"*—Cantinera, 18 pesos.

**Hermoso vapor**—En estos dias se espera en nuestro puerto el vapor italiano *Santa Fé*.

Este vapor pertenece al señor M. Schiaffino, quien ha mandado transformarlo recien para pasajeros expresamente. Posee instalaciones muy modernas, especialmente para los de tercera clase.

El hermano y socio del armador, el señor Schiaffino, efectuó hace poco tiempo un viaje al Rio de la Plata, para estudiar detenidamente su tráfico y dar al comercio todas las facilidades posibles para la carga y descarga de la mercancía, como así mismo el mejor trato y alimento para los pasajeros.

**A informe**—La Junta pasó á informe de la Direccion de O. Municipales una solicitud de la empresa del Tranvía del Norte, para que se le dé autorizacion para continuar su línea por la calle Lúcas Obes hasta llegar á la de Mosquitos.

**El conflicto municipal**—Hasta este momento, el gobierno nada ha resuelto sobre el asunto municipal de la destitucion del señor don Juan Ramon Gomez.

**Muerte repentina**—El sábado, un marinero perteneciente al Resguardo de la Aduana, llamado José Iglesias, sintiéndose enfermo pidió á un compañero suyo llamado Antonio Pesce, que lo acompañara hasta la botica de Santiago Saldano, calle Piedras número 60, donde iba á pedir alguna droga que le aliviara.

Pesce acompañó á su amigo llevándole del brazo y al llegar á la puerta de la citada botica, sintió que Iglesias se desplomaba como cuerpo sin vida.

Le sostuvo un poco, le metió en la botica y allí pudieron cerciorarse de que Iglesias presentaba el aspecto de un cadáver.

---



## FOLLETIN

# CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

Le Tremblay se acercó á un balcon y levantó la cortina.

—Se necesita medio dia para ir desde aquí á Clermont, dijo, y por la noche el camino es algo peligroso. Mirad, apenas son las cuatro y ya no se vé. Mañana temprano tendreis un carruaje y podreis partir.

Saludó con un signo de cabeza y salió, dejando á Louviéres en un paroxismo de rabia al ver derribado tan pronto un castillo de fortuna tan laboriosamente construido.

Le Tremblay habia dicho la verdad. La tarde habia llegado á ser sombría: el cielo tenia un tinte lúgubre. Era uno de aquellos dias de invierno que se designan comunmente con estas dos palabras: un frio negro. Sin duda se preparaba una nueva tempestad de nieve. Parecía que hasta el tiempo se habia puesto en el diapason de los sentimientos que, en este instanta, se compartian los huéspedes de Val-Démon.

Le Tremblay, al llegar al último tramo de la escalera que acababa de bajar, dió maquinalmente algunos pasos hácia el patio, mirando distraido la capa de nieve opaca que cubria el cielo.

Cuando bajaba la vista y se disponia á entrar en su gabinete de estudio para redactar desde allí las órdenes de ruptura de que habia hablado á Louviéres, distinguió á lo lejos á Dario Fal, quien con paso lento se aproximaba á la casa.

Le Tremblay se encontraba muy sobreexcitado: delante de Louviéres que conocia su pasado, se habia visto obligado á contenerse; se habia visto en el mismo dia humillado por su hija y por un extraño. Dario era el único ser en cuya presencia se sentia aun con el derecho de hablar alto, y resolvió depositar su cólera sobre su antiguo secretario particular.

Esperó, pues.

Dario se adelantaba con el mismo paso lento, lo que sorprendió á Le Tremblay, pues el jóven, muy alerta, tenia la costumbre de caminar de prisa. La sorpresa de Le Tremblay se aumentó observando la preocupacion de Dario, quien, con los ojos fijos en el suelo, no parecia ver á nadie y casi tropezó con el antiguo explotador de minas, que permanecia parado y esperándole.

—Sois vos, Dario; ¿de donde venís?

El húngaro levantó bruscamente la cabeza: miró á Le Tremblay como ensimismado y respondió:

—¿De donde vengo?... vengo... de aquí cerca.

Le Tremblay esperaba alguna respuesta rápida; la emocion, la duda singular de Dario Fal le desconcertó. Sin embargo replicó:

—No debéis olvidar, caballero, que estáis siempre á mi servicio, y no debéis ausentaros antes de saber si os necesito. Mi conducta respecto á vos merecia—me parece—mas consideraciones, ó por lo menos cierta cortesía.

Dario lanzó sobre Le Tremblay una mirada fria, brillante como una hoja de acero. Calló durante algunos segundos, y dijo despues:

—Os pido perdon, señor. Como os encontré muy preocupado con la presencia de Mr. Louviéres, creí que mis servicios hoy os serian inútiles. Por otra parte, yo no me he ausentado. Apenas si me he alejado de la casa.

Dario mentia, pero Le Tremblay no tenia ningun motivo para sospechar un embuste, y menos todavia para explicarse la causa. De pronto replicó:

—Está bien; seguidme: tengo que escribir algunas cartas. Un criado partirá á caballo para echarlas en el correo. Durante este tiempo os servireis poner en órden los legajos que últimamente hemos examinado.

Dario se inclinó sin responder y siguió á Le Tremblay. Ambos penetraron en el gabinete de estudio donde algunas horas antes habian pasado las escenas que ya conocemos.

Le Tremblay se sentó delante de la mesa de escribir, la abrió, tomó una pluma y comenzó á escribir, olvidando poner en su bolsillo un pequeño manojo de llaves que jamás abandonaba.

Si en aquel momento se hubiese vuelto bruscamente, se habria asustado al notar la expresion del rostro del húngaro. Este, de pié detrás de él, le lanzaba una mirada indefinible, al mismo tiempo que la mano temblorosa de Dario parecia atormentar, bajo el traje, un objeto invisible.

Una lucha atroz se albergaba ciertamente en el alma del húngaro. Miró rápidamente en su derredor: el silencio era profundo y la soledad completa. Lanzó despues una mirada sobre el manojo de llaves y despues adelantó un paso...

Le Tremblay se volvió al ruido.

—¡Y bien! dijo impacientado, ¿y esos legajos?

—Al instante, respondió Dario impasible.

Y se encaminó hácia la segunda mesa. Le Tremblay no habia visto nada, pues comenzaba á oscurecer; y repuso:

—Encended luz, pues no veo.

Dario iba á obedecer, cuando se oyó un ruido de pasos: la puerta se abrió y entró un hombre.

—¡Quarouble! ¡vos hoy, vos á estas horas aquí! exclamó Le Tremblay levantándose de su asiento.

El húngaro habia retrocedido, tan estupefacto como él. Era, en efecto Jacobo Quarouble.

—Sí, yo soy, dijo con una voz tan ronca que asombró por su acento de sorda irritacion. ¿Por qué os admirais? Se busca á la gente en su casa cuando hay necesidad de verla. Para mí no hay horas, vecino Le Tremblay, tengo que hablaros; vengo y aquí me teneis.

Le Tremblay adelantó una silla.

—¿Me necesitáis?

—Tenemos necesidad el uno del otro, rectificó Quarouble.

Y echó una mirada sobre Dario. Le Tremblay comprendió.

—Señor Fal, dijo. Os llamaré despues. Permitid dejarnos solos.

Dario se inclinó y salió.

—Vecino Le Tremblay, dijo entonces Quarouble, me habeis ofrecido ciento cincuenta mil francos en dinero contante por la mitad de mis bienes: vengo á buscarlos.

XXXIX

La llegada de Jacobo Quarouble á semejante hora habia ya sorprendido á Le Tremblay, que conocia las costumbres arregladas y metódicas del viejo campesino.

Pero las palabras de Quarouble produjeron sobre él una especie de sobrecogimiento. Creyó haber entendido mal.

—¿Decís?... balbuceó.

—Digo, que si teneis aun el dinero que me habeis mostrado, mis bienes son vuestros, repitió Quarouble.

Estaba sentado y se hubiera podido leer en sus facciones y en toda su actitud una fatiga profunda, todavia más moral que física. Apoyó sus dos codos sobre sus rodillas, tomó su enorme cabeza entre sus robustas manos, y permaneció así esperando la respuesta de Le Tremblay.

Este procuró reponerse y contempló al aldeano, con una mirada que poco á poco se animaba con un fuego singular.

—¡Ah! dijo, ¿habeis venido á eso?

—Sí, repuso secamente Quarouble.

Y con una voz más ruda todavia:

—¿Teneis todavía el dinero?

—Lo tengo siempre.

—Entonces la cosa está hecha.

Ya no habia nada que dudar. Una transformacion súbita se notó en el espíritu de Le Tremblay. Por algunos segundos, el propietario de Val-Démon lo olvidó todo, á Louviéres, á Pedro, Quarouble, á Magdalena y á los terribles recuerdos bajo los cuales les habia estado un instante anonadado, para no ver más que una cosa: el negocio mucho tiempo y vanamente deseado por él, que espontáneamente venia á ofrecerle el viejo campesino; para no pensar más que en una cosa, en la posibilidad y hasta en la certidumbre de rehacer una nueva fortuna.

Recordemos que habia referido el secreto de sus esperanzas á Louviéres. Entonces vió en el parisien un asociado, un lugarteniente, un auxiliar útil. Despues cambiaron las circunstancias. El rompimiento con Louviéres habia sido decisivo, irremediable. ¡Pues bien! ¿qué importaba este rompimiento? ¿Acaso no podia él solo, Le Tremblay, llevar á buen término esta empresa colosal? ¿No era activo, robusto, no habia adquirido buenas fuerzas en un descanso de doce años? En fin, esta restitucion exigida por Magdalena, este dinero que devolver muy pronto á la mujer y á la hija del desgraciado Fargis, ¿no acababan de poner á Le Tremblay completamente en regla, no solo con su conciencia, sino además con la sociedad? Si rindió cuentas fué porque quiso, porque aprobaba la restitucion. En adelante era libre y no le atormentaba ningun remordimiento. La fortuna se le acercaba de nuevo; no tenia más que alargar la mano y triunfaba.

Todos estos pensamientos se atropellaron á un mismo tiempo en el cerebro de Le Tremblay, pero el antiguo especulador de las minas de Bray no supo disimular en su semblante la expresion de la alegría victoriosa que experimentaba. Distraido ya por las perspectivas que entreveía, no vió la mirada curiosa llena de desprecio que le dirigia hacia unos instantes Jacobo Quarouble.

—¡Ah! ¿se diria que esto os admira? dijo el aldeano en tono de ironía. ¿No esperabais por lo visto que retrocediese nunca de mi primer negativa?

Le Tremblay se estremeció; tuvo miedo de haberse vendido. Entrevela la alternativa de un cambio súbito de resolucion por parte del campesino. Pidió á su fisonomía un cambio completo, y con voz tranquila y hasta indiferente replicó:

—Sí, mi querido vecino; al contrario, estaba seguro de ello. No se desdeña un negocio como este, un negocio de oro, que os proporciona el doble del valor de lo que vendeis.

—¡Ya! ¿Con que estabais seguro?

—Absolutamente.

—Pues os equivocabais.

El aldeano pronunció estas palabras con tal expresion de desprecio y de amarga mofa, que Le Tremblay retrocedió casi asustado. Creyó un momento en una mistificacion y no comprendia más.

—Vamos, balbuceó con el tono más amable que pudo encontrar, veamos, Quarouble, yo no me he equivocado, puesto que acabais de decirme...

—¿Qué, aceptaba?

—En cuyo caso no me equivocaba.

—Acepto y os equivocais.

Le Tremblay, tranquilizado, creyó deber sonreir con benevolencia, como resuelto á no contrariar lo que juzgaba como una extravagancia del buen hombre.

—Voy á esplicaros esto, prosiguió el montañés, siempre brusco y sombrío. Vos me habeis ofrecido ciento cincuenta mil francos por mi propiedad; vale por lo menos doscientos mil.

Le Tremblay dió un salto.

—Tambien pueden ser trescientos mil, añadió Quarouble, para otro cualquiera que pudiese sacar partido de ella; yo no soy tan lobo como vos, vecino Le Tremblay. Mi propiedad no es un erial: contiene una cantera de mármol, y si no es mármol, será de piedra, que vale lo mismo. Ademas, si yo quisiera, podría tener un manantial, solo para mí, como el Mont-Doré. Un manantial y una cantera son cosas que se pagan. Yo soy quien os hace una merced, y no vos el que me la hace á mí.

Esta vez Le Tremblay quedó confundido. Habian adivinado su pensamiento: Jacobo Quarouble conocia el valor, ó mas bien, el secreto del valor de su propiedad. Y sin embargo, hasta este dia no habia querido que se tradujese. Los temores de Le Tremblay aumentaron, y procuró disimularlos.

—¡Es una novedad! dijo.

—¡Tal vez me quereis decir que no sabiais nada? replicó Jacobo Quarouble encogiéndose de hombros con aire de laxitud.

—Respecto á la cantera... es posible, en efecto... que se descubra alguna cosa; pero un manantial...

Le Tremblay sentia que luchaba en vano.

—En fin, terminó, ¿quién os ha dicho eso?

—Hace mucho tiempo que lo sé, dijo Quarouble impasible. Hace dos años, en el último viaje que hizo mi hijo..., un sabio, ¡mi hijo! ¡muy listo! me dijo dos palabras sobre el asunto... Desde entonces, yo pensaba en ello, y tuve idea...

Su voz temblaba de cólera, y se levantó gruñendo entre dientes:

—¡Maldicion!... ¡Rayos!...

—Amigo mio, dijo Le Tremblay cada vez mas sorprendido, no estais en vuestro estado normal. Algo os sucede.

Quarouble pasó la mano por su frente.

—¡Eh! ¿qué os importa? Eso es de mi cuenta. ¿Dónde está el dinero?

—¿El dinero?

—Sí, los ciento cincuenta mil francos.

—Aquí, en mi casa... ¿Pero aceptáis?...

—¿Si acepto? murmuró el aldeano con voz temblorosa; pues ya lo creo que acepto... ¡Ah! os sorprende despues de lo que os he dicho? Ha sido para demostraros que yo obro siempre sabiendo lo que hago, y que el vecino Quarouble no se chupa el dedo. Vos habeis buscado un buen negocio, y yo os lo doy. Ahora marchemos. Yo os sigo.

Le Tremblay se preguntaba si Quarouble estaba loco. Pero el campesino hablaba ahora con una calma y una lucidez de ideas, que no dejaban duda respecto al estado normal de su espíritu.

—¡Sea! dijo Le Tremblay, que tomó una luz y abrió la puerta; seguidme.

Los dos subieron en silencio al primer piso y penetraron en el dormitorio de Le Tremblay. En este momento, el último creyó oir un ruido de pasos disimulados, y se detuvo.

—¿Quién es? preguntó. ¿Sois vos, Dario? Nadie respondió, y fué completo el silencio.

—¡Eh! ¡no hay nadie! dijo Quarouble impaciente. Vamos, terminemos pronto.

Le Tremblay, que por su parte no habia dado ninguna importancia á este incidente, movió con la ayuda de una llavecita de resorte el cofre embutido en la pared y sacó del mismo oro y billetes. Estaban intactos, en la misma posicion en que los habia mostrado á Quarouble lo que algunos dias antes.

—Aquí está mi promesa de venta, dijo al aldeano enseñándole un pliego á Quarouble. Está en toda regla lo mismo que el recibo. Despues arreglaremos lo falta. Adios.

Tomó los billetes y el oro, que escondió, casi sin contarlos, en el bolsillo de su traje y se levantó. Le Tremblay le miró con estupor.

—¡Me parece que estáis loco!

Quarouble, que se encaminaba ya hacia la puerta, se paró

—¿No volvereis á vuestra casa esta noche, supongo? le dijo Le Tremblay.

—¿Y porqué no?

—Porque ya es noche, y porque el tiempo se descompone; y en fin, porque no se andan dos leguas á través de bosques y montañas con un tesoro en el bolsillo.

Quarouble soltó una carcajada.

—Me haceis reir, dijo. En primer lugar, ¿quién sabe que yo llevo un tesoro? En cuanto á lo demas, mirad estos puños, añadió el aldeano levantando á la altura de Le Tremblay su formidable puño. Con esto mataria un buey. Ya quedaria escarmentado el osado que se me presentara. Preguntad á Lavache, él sabe algo de esto. Adios, pues.

Pero al menos, no partireis sin cenar... sin ver á Magdalena... insistió Le Tremblay con ahinco.

—No, repitió Jacobo Quarouble. Van á dar las ocho, y quiero llegar á mi casa lo mas pronto que me sea posible. ¡Adios, vecino Le Tremblay, y buena suerte!

Y partió oponiéndose á que Le Tremblay le acompañase. Este bajó á su vez pensativo y como aturdido de esta aventura.

—A la verdad, murmuró, se diria que quiere desnaturalizar su propiedad y perjudicar á su familia. ¿Qué sucede aquí?... ¡Bah! tanto peor; esta vez mi fortuna está hecha.

Llegó á su gabinete: Dario se encontraba en el umbral.

—¡Calla! dijo Le Tremblay, ¿estabais aquí?

—Os he esperado, dijo el secretario con calma. Si quereis que prosigamos nuestro trabajo...

—No, dijo Le Tremblay. Es ya muy tarde. Mañana seguiremos. Esta noche os doy permiso para que vayais donde querais.

Dario se inclinó.

—En ese caso, si lo permitis, me retiraré temprano á mi aposento, replicó. Me duele mucho la cabeza, á cuyo mal sabeis que soy propenso. Una noche de reposo me restablecerá enteramente.

Tocaban á comer. Ambos entraron en el comedor. El sitio de Magdalena estaba vacío.

—Mi hija está un poco indispuesta, dijo Le Tremblay. En cuanto Mr. Louviéres, se le sirve en su aposento.

Dario no respondió una palabra. Un cuarto de hora despues subia á su estancia, pretextando que se aumentaba su dolor de cabeza. Consultó su reloj, dió algunos pasos febriles, y luego de repente tomó la bujía encendida que le alumbraba y la apagó de un soplo.

Eran las ocho y media, y el silencio exterior de aquella noche sombría de invierno era profundo.

XL

El dia siguiente, á eso de las diez, un mozo de cuadra se ocupaba en sacar de la cochera de Val-Démon la jardinera, que pocos dias antes habia servido para conducir á Louviéres y que este mismo dia debia llevar al aventurero, segun éste habia expresado formalmente su voluntad. Los pronósticos del dia anterior se habian realizado. Una nieve espesa cayó á partir desde las doce de la noche, poniendo los caminos casi impracticables. Pero Louviéres, que habia recibido otra carta de Paris aquella misma mañana, vió acrecentados sus terrores y detenidas sus últimas esperanzas, por lo que no podia retrasar á ningun precio su marcha; un criado de confianza se habia obligado á conducirle hasta el pueblo más próximo, desde donde le seria fácil dirigirse adonde quisiera. Le Tremblay no habia vuelto á ver á su antiguo huésped. El propietario de Val-Démon se habia limitado á dar las órdenes necesarias para la marcha, y entregado enteramente á sus nuevos sueños, desde los primeros rayos del dia, se habia encerrado en su gabinete compulsando con mano febril aquellos documentos, aquellos trabajos lentamente elaborados, que la inteligencia de Dario le habia ayudado á reunir, y que desde ahora iban á pasar del dominio de la teoría al dominio de la práctica.

El exceso de ese triunfo inesperado, inexplicable, produjo sobre Le Tremblay una impresion extraña; una especie de desconfianza feroz lo invadia. Hubiera podido llamar á Dario á su lado para que le ayudase en su tarea; pero no quiso, como si temiera confesar á alguien las ambiciones repentinas que le agitaban. Además, el recuerdo de la dimision orgullosa de su secretario, le causaba una alegría cruel proporcionándole una revancha segura.

—¡Ah! pensaba, te niegas á quedarte en mi casa, ¡pues muérete de hambre. Vete, pues; en el momento en que me dejes, dentro de un mes ó de quince dias, te demostraré lo que has perdido, el porvenir que has abandonado como un imbécil, como un tonto.

Luego pensaba en Louviéres.

—Respecto á éste, me voy á ver libre de él; se va

**Hotel en venta** Se venden todas las existencias del *Gran Hotel Continental*, calle 25 de Mayo núm. 215, con un contrato de cuatro años. Este establecimiento, de los más acreditados en el país, está dotado de un rico mobiliario recien traído de Europa, y de un servicio de porcelana, cristales y Christofle, de los más completos para grandes banquetes.—Para tratar, dirigirse al mismo hotel. 2693-st.24-2ed

**La Italo Uruguaya** COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES—Direccion general, calle Misiones 124—Montevideo, Setiembre de 1891.—Señor don Pedro Sierra, gerente de la Compañía de Seguros la Italo Uruguaya.—Muy señor mio:—El abajo suscrito cumple con el deber de manifestar su agradecimiento por la equidad y rapidez con que ha sido pagado por la Compañía que usted dirije, de los perjuicios sufridos por el incendio de mi almacen situado en el Salto Oriental. Le es grato saludar al señor gerente con mayor consideracion S. S. S. S. —Firmado, *Andrés Irigoyen.*—S/c. Salto Oriental, Agosto 24 de 1891. 2829-st.21.

**La Balear** Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

**No mas humedad en las casa** —Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios, garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Costiglioni y Hno.* 41-perm-edm.

**Oficial peluquero** Se necesita uno, con buenas recomendaciones, en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm. 180. 2847 st 26 2d

**Perdices en escabeche** Ya llegaron las afamadas perdices en escabeche, expresamente preparadas para el *Almacen Liberal* de Ramon Souto, calle Paysandú número 144, esquina Dayman, garantiéndose su preparacion por el término de *dos años*, pues el modo de conservarlas es un secreto que hasta ahora ningun otro fabricante ha podido descubrir. — En la misma casa encontrarán las personas que se dignen honrarla con su confianza, un grande y selecto surtido de artículos de almacen, loza, cristales, porcelanas, vinos finos, conservas, etc., etc., y productos de la Colonia Suiza, como ser: queso, manteca, miel de abeja, etc.—Depósito permanente de papas para consumo y semilla de toda clase y procedencia. — Precios sin competencia.—Los artículos se llevan á domicilio.—Paysandú 144, esquina Dayman. 2465-nv.12-dpm.

**Pelucas** Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasía, **Peluquería de Cárlos Bellocq**, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180. —Montevideo. 78-perm.

**Se alquilan** En el parage más céntrico de la ciudad hermosas y cómodas piezas para oficinas, escritorios, ó bien para hombres solos. Todas las piezas tienen balcon á la calle.—Ocurrir á la *Sombrerería de París*, Plaza Independencia esquina al teatro Solís. 2531-st.20

**Se alquila** Un gran almacen y sótano en la esquina Colonia y Daiman, á propósito para registro, almacen por mayor, etc.—Darán razon en la calle Colonia núm. 134. 1930-dc.24

**Se compran muebles** Se pagan mejores precios que nadie. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 150. 76-perm.

***Teneduría* de libros y contabilidad** Cursos de noche y para hombres, se volverán á empezar el 10 y 30 de Setiembre.—*L. Delpech*, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia—Calle Washington núm. 69. 2647-ot.2

**Testimonio** **A favor del doctor don F. Casullo, cirujano-dentista — Calle Andes número 206.** — De paso en esta ciudad, he tenido el gusto de visitar el establecimiento del doctor Casullo, y declaro con franqueza que he quedado agradablemente sorprendido al encontrarme con un establecimiento montado á la altura de uno de los principales de Norte-América, no notando en él ninguno de los aparatos más modernos con que cuenta el arte dentario.—El doctor Casullo ha practicado en mi presencia varios trabajos de los más difíciles que suelen presentarse, entre los cuales figuré la colocacion de las hermosas dentaduras *sin paladar*, llamadas de puente y corona, de oro y porcelana, tan cómodas y elegantes, y para cuyo trabajo el doctor Casullo no tiene rival, pues me considero autorizado para juzgarlo por ser yo especialista en la colocacion de dentaduras de puente y corona. Todos los trabajos que le he visto practicar han sido hechos sin dolor ni molestia alguna, utilizando para ello la magnífica máquina anestésica que posee, única en la América del Sud *(segun el doctor Casullo)*. Nunca hubiera creído que en estos países el arte dentario llegara á la altura de adelanto en que se halla, si no hubiera tenido el gusto de visitar el completo establecimiento del doctor Casullo, á quien he visto practicar los más difíciles trabajos del arte dentario con la perfeccion y habilidad del más notable operador.—*Doctor W. Kenderson.* 106-perm-edt-dpm.

**Vino tinto oriental** **De Pascual Harriague** — Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas. — Unicos agentes, A. Lermitte é hijos, Cerrito núm. 84B. 147-perm

# EL BANCO FRANCES
## 232—25 de Mayo—234

Da giros á la vista y telegráficamente sobre la República Argentina, Francia, España, Italia y otras plazas de Europa.

Abona 3 % anual de interés sobre depósitos á 30 dias de aviso á 3 y 6 meses de plazo, y cobra 1 % anual sobre depósitos que excedan de 5000 pesos.

Por mas plazo, convencional.

En cuenta corriente y depósitos á la vista no abona interés. 2676-st.22-3.ª pág.2ed

# "LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

**CAPITAL: $ 3:000,000 m/n**

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Juan J. Irisarri. *Vocales*—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco. *Gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo...

# Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | | 1:000.000 |
| « integrado | « | 500.000 |
| Fondo de reserva | « | 225.000 |

**Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street**

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

| | | |
|---|---|---|
| Abona: por depósito en cuenta corriente | 3 | % |
| « « á retirar con 30 dias de aviso | 4 | « |
| « « « plazo fijo de 60 dias | 5 | « |
| « « « « « « 90 « | 5½ | « |
| « « « « « « 6 meses | 6 | « |

**ZABALA NÚMERO 94**

131-perm — **William Maitland Heriot**, gerente.

# ¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí número 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo la confianza de todos mis favorecedores.

*Ramon Campos.*

**No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay**

2678-ot.4-dpm

# Extracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

## LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

**Augusto C. Link y Ca.**

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

# ESPECIFICO JEYES

**El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido**

LIBRE DE VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

**RAVERA HERMANOS**

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

# Banco General Uruguayo

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para formar el quorum legal con arreglo al artículo 36 de los Estatutos, para la Asamblea General ordinaria que debía tener lugar el 21 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas, para la que se efectuará el dia 12 de Octubre próximo, á las 3 p. m., en el local del Banco, calle Zabala número 163.

Se previene que la Asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurra, de acuerdo con el artículo 36 ya citado.

Los señores accionistas que no hayan inscrito sus acciones, podrán efectuarlo en el local del Banco, con tres dias de anticipacion al señalado para la Asamblea.

Montevideo, Setiembre 19 de 1891.

2841-ot.12 — *El Secretario.*

# HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

**Calle Ituzaingó esquina Piedras**

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50 cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Empresa de limpieza

# DE LETRINAS
## CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS

DE

**RAMON CHANS**

*Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.*

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes...

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

# BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | £ | 1.250.000 |
| Id. integrado | £ | 625.000 |
| Fond. de reserva | £ | 450.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas

| | |
|---|---|
| LÓNDRES | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª |
| PARIS | Los señores Maltet Fréres y C.ª |
| HAMBURGO | Los señores Scroder y C.ª |
| AMBERES | La Banque d'Ambers. |
| GÉNOVA | Los señores Granet Brown y C.ª |
| DEMÁS PUNTOS DE ITALIA | Varios corresponsales. |
| NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE | London & Brazilian Bank Limited |

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp

# El Banco Comercial
## 189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc

5-pem

# Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º ...

Capital suscrito y realizado . . . 1.500,000

—Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual...

# Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

**NOBOA Y LAFARGE**

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

# W. MEIKLE & C.ª
## 64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

# R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

**W. MEIKLE Y Ca.**

La maquinaria « Hornsby » ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata*.

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN

**SURTIDO DE REPUESTO**

Siempre en depósito

157-perm-dpm

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ | 2.200,000 00 |
| Idem integrado hasta la fecha | » | 2.040,986 35 |
| Fondo de reserva | » | 73,775 44 |

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Don Miguel Harispuru. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli. Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

**Lóndres:**—Señores Baring Brothers y Ca.
**Paris:**—Señores de Rosthschild Fréres.
**Hamburgo:**—Señores Conrad Hinrich Donner.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano
**Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay.
**Brasil:**—Banco do Brazil.
**Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli.
**Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y **pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

**Paga**

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

**CAJA DE AHORROS**

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
« « « 90 « « 5 « « «
« « « 6 meses « 6 « « «

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

2-3ªpág — *El Director-Gerente.*

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Capital autorizado, libras esterlinas** | 2:000.000 | ó sean | $ | 9:400.000 |
| **Idem suscrito** | 1:500.000 | ó sean | « | 7:050.000 |
| **Idem integrado** | 900.000 | ó sean | « | 4:230.000 |
| **Fondo de reserva** | 700.000 | ó sean | « | 3:290.000 |

**Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203**

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

**TASA DE INTERESES**

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
« « á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

# The Wolseley Sheep Shearing Machine
## COMPANY LIMITED
### Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues además de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

**CASTELLANOS Y DELUCCHI**

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros. 151-perm.

# CANARIOS HAMBURGUESES
## CANTORES GARANTIDOS
### Sin rival por su buena calidad

Pongo en conocimiento que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses, cantores garantidos y sin rival por su buena calidad.—Hay muchos pájaros extraños, etc., etc.—Invito á las personas amantes á buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion

**CÁRLOS SCHUPPE** (DE HAMBURGO)

Están en exhibicion en la calle Misiones núm. 176.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—de Hamburgo.

ATENCION—Es la única casa que trae canarios hamburgueses, pues son de crias especiales y finas, cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza. 2706-st.25

# JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

**Escritorio, Sarandí núm. 329**

68-8ª.p-st.22

**L. F. Lebet** DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 155 perm

# Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SARANDÍ—53 (ALTOS) 190-perm

# William Meikle y C.ª

**Calle Cerro-Largo numero 64, esquina Florida**

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 98-perm.

# Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

**Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia**

MONTEVIDEO

50-pm

**COLEGIO**

# De la Congregacion Alemana

153—Sarandí—153

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años, únicamente el 1.º de Octubre y 1.º de Abril

60-ot.3 — *La Comision.*

# Lotería de la Beneficencia
## DE SAN LUIS
### AGENTES UNIDOS

**Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890.** Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 23 de Setiembre de 1891:

**PROGRAMA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de 20.000 | $ m/n | 20.000 |
| 2 | « 1.000 | « | 2.000 |
| 6 | « 500 | « | 3.000 |
| 7 | « 200 | « | 1.400 |
| 10 | « 100 | « | 1.000 |
| 30 | « 50 | « | 1.500 |
| 75 | « 25 | « | 1.875 |
| 238 | « 20 | « | 4.760 |
| 1.131 | « 15 | « | 16.965 |
| 1.500 suertes | | $ m/n. | 52.500 |

Juegan 14 millares con 1.500 premios.

Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo ante y tinta verde.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 oro sellado.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo se venden los billetes á oro y se pagan sus premios segun indica el sello del dorso. 25-perm

# Banco Inglés del Rio de la Plata
## (EN LIQUIDACION)

Se avisa al público que desde el dia de mañana 15 del corriente, queda abierta la conversion á oro sellado de los billetes de 100 pesos de este Banco.

La comision ruega á los tenedores de billetes se sirvan acudir á la conversion con la menor demora posible, á fin de facilitar por su parte el retiro total de la emision.

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

2782-st.22 — *Comision Liquidadora.*

# Droguería y Farmacia
## POR MAYOR
# DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.30

# Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.
« « á plazo fijo de 3 meses, 4 « «
« « « « « 6 « 5 « «
« « en Caja de Ahorros, 6 « «

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.

154-perm — *El Gerente.*

# Hotel Piazza Banchi

Fundado el año 1869

**POR BARTOLOME GENTA**

SOBERBIA INSTALACION

Con frente á las concurridas calles

Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva espléndida.

Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia, por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!*

142-perm-dpm.

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — **Máquinas SINGER** PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia DE LA COMPAÑIA SINGER

**18 DE JULIO 73**

MONTEVIDEO

187-perm

# Club Español

Se llama á propuesta para el arrendamiento del café de este centro social, bajo las bases que se expondrán en la Secretaría del mismo. Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría dentro de los 10 dias de la fecha; el último de estos dias la Junta Directiva del Club las examinará á presencia de los interesados aceptando la mas conveniente y reservándose la facultad de rechazarlas todas si no satisfacieren sus deseos.

Montevideo, Setiembre 18 de 1891.

2827-st.28 — *El Secretario.*

# Sociedad Hospital-Asilo Español

Se invita á los señores socios á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Setiembre á las 7 1/2 de la noche, en el local de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos, Queguay núm. 263.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Lectura de la Memoria, dando cuenta del estado de la sociedad.

2.º Practicar la eleccion de seis miembros titulares y doce suplentes de la Junta Directiva.

3.º Nombrar una Comision de Cuentas para examinar las presentadas por la Junta saliente.

Se ruega á los señores socios la mas puntual asistencia.

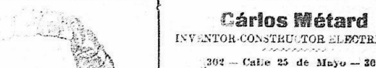
Montevideo, Agosto 21 de 1891.

*Francisco Vazquez Cores,* Secretario.

2741-st.25

# Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay




INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302 — Calle 25 de Mayo — 302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

CASA INTRODUCTORA DE

# ALHAJAS Y RELOJES

**VENTA AL POR MAYOR**

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

**Artículos para la campaña**

**A. CARASSALE**

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 298

RELOJES DE

**Patek, Philippe y Ca.**

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1889

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9dpm

SOCIEDAD COOPERATIVA

# LA UNIDAD

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 p. m., en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau números 72 y 74, para dar cuenta del informe presentado por la comision de cuentas.

Montevideo, Setiembre 15 de 1891.

2791-st.24 — *El Secretario.*

# Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm

Sociedad Cooperativa

# Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

| | | |
|---|---|---|
| Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco | $ 4.50 | mensuales |
| Idem idem Paso del Molino y Reducto | « 5.00 | « |
| Idem idem Victoria y Nuevo Paris | « 5.50 | « |
| Idem idem Tablada y Cerro | « 6.00 | « |
| Idem idem Colon | « 7.00 | « |
| Idem idem Tres Cruces | 4.50 | « |
| Idem idem Union, Buceo y Pocitos | « 5.00 | « |
| Idem idem Maroñas é Ituzaingó | « 6.00 | « |

*Nota*—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

| | | |
|---|---|---|
| Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista | $ 8.00 | mensuales |
| Idem idem no accionista, idem | « 9.00 | « |
| Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem | « 9.00 | « |
| Idem idem no accionista, idem | « 10.00 | « |
| Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista | « 5.00 | « |
| Idem idem, no accionista, idem | « 6.00 | « |
| Idem idem 20, al accionista, idem | « 6.00 | « |
| Idem idem, no accionista, idem | « 7.00 | « |

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

*Santiago Carlevaro*, Gerente-Administrador.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Malgret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihilliry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamín Pereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña María Ramos de Rosa, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 8 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2784-st.11-1m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Fortunato Barlaro, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2788-st.11-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público a apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere ugar.—*Justo P. Linares*, actuario.
2547-ag.23-1m-st 25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
2631-st.1-1m-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de ercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Francisco Aboin contra don Alfonso Acosta y Lara, sobre ejecucion de hipoteca, se ha ordenado la venta en almoneda, de un solar de terreno, con los edificios y demas mejoras que contiene, ubicado en este departamento, compuesto de 416 metros 40 decímetros cuadrados, con 10 metros 13 centímetros de frente al Este, á la calle Agraciada, donde la puerta del edificio lleva el número 695, lindando al Norte con don Gustavo Gandulfo y al Sud con Lean R. Mendoza. La almoneda tendrá lugar en este Juzgado, Buenos Aires 238, el dia mártes 29 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2777-st.13-16p-st.29

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos del concurso de don Domingo Nogueras, se hace saber á los acreedores del indicado concurso, que está de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 238, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, el estado presentado por el síndico.—*Justo P. Linare* escribano público.
2757-st.12-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que por decreto de este Juzgado, fecha 26 de Agosto ppdo., dictado á solicitud de don José V. Solari, en los autos caratulados: "La sucesion de don Blas Solari contra don Cárlos Warren, ejecucion de hipotecas", se ha declarado rebelde á don Cárlos Warren. Lo que se hace público á los efectos de derecho. —Montevideo, Setiembre 16 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
2820-st.18-16p-ot.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Avelino Velay y Sueiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2628-st.1-1m-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Lino Martinez, citándose á los acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
2798-st 16-1m-ot.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Scoseria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha señora para que con sus respectivos justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
2808 st.17-17p-ot.4

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, para la junta que tendrá lugar el la 25 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, sito en la calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2753-st.11-14p.-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para la junta que tendrá lugar el dia 25 del corriente á la 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2752-st.11-14p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2537-ag 21 3m-nv.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario.
2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2653-st.3-35p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gersson y Hno., en su escritorio, calle Ciudadela núm. 107, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2655-st.3-1m-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2764-st.12-15p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grasso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el 21 del corriente, á las 10 de la mañana. —Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2762-st.12-10p-st.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2763 st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Hermenegildo Batista y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2688-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Eugenio Robillard, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
2732-st.9-15p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Casimiro Marguel, se está procediendo, de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniendo á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 17 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2823-st.18-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2689-st.6-13p-st.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza al fallido don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre retroactividad de su quiebra.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891. - *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2833-st.19-30p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á doña Laureana P. de Dodero, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2832-st.19-10p st.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para que dentro del término de quince dias presenten á la sindicatura, *Gran Destilería Oriental*, los títulos y justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Eduardo J. Alvarez*, escribano público.
2731-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2784-st.15 15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2785-st.15-13p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2786-st.15-15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber: que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco Grille, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
2809-st.17-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Domingo Bonfiglio, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2810-st.17-11p-st.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que por auto de fecha 30 de Julio del año próximo pasado ha sido suspendido en el cargo de rematador don José A. Sansevó, hasta tanto entregue el saldo que adeuda al concurso Pablo Sala Hnos., procedente del precio de venta de las mercaderías que constituian la casa de los mismos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano.
2846-st.20-10p-st.50.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su escritorio, calle Sarandí 245, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2822-st.18-30p-ot 17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Saroldi (hijo) y Peluffo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombre.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2787-st.15-10p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente se ha concedido moratorias, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantozzi, habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Delpiazo para interventores. — Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. —
2690-st.6-15p-st.25

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
2130-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Mintegui en la partida de matrimonio acompañada, desea que ese falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Mintegui hija legítima de D.ª Josefa Laulesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goiri Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público.
2567-st.24.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera se ha iniciado don José M. Blanch, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Montevideo, Setiembre 8 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Amado Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2790 st.16-1m-ot.15

## Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario.
2205-jl.20-3m-ot.20

## Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo y parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Aramburú y por el fondo ó sea el Sud se ignora, para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*.
2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longo, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ú sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*.
2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*.
2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciarle don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*.
2745-st.11-1m-ot.10

# AVISOS OFICIALES

## Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

" Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

" Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren os niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

" Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán ademas de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

" Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

" Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

*José M.ª Vilaza*, director.
*Augusto Ximeno*, secretario.

2708-pb...

## Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas, de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 1/2 p. m.

st.30 *El Secretario General*.

## Direccion General de Impuestos Directos

Llámase nuevamente á propuestas para la ejecucion de los trabajos y refacciones proyectados en el edificio que ocupa esta Direccion, con sujecion al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten hasta el dia 25 del corriente serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 p. m. del referido dia, á cuyo acto es indispensable se hallen presentes los señores proponentes, reservándose esta oficina el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que creyese más conveniente.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.

st.25 *D. Felippone*.

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De averías—Para almaceneros, boticarios, ferreteros, barraqueros, herreros, etc., etc.—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto número 350, esquina Ciudadela.**

EL MIERCOLES 23 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan Freese de la barca alemana *Ocean*, procedente de Liverpool con destino á Guayaquil y de arribada á este puerto, con intervencion de su consignatario señor G. Moeller y por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Direccion General de Aduanas.

*En lotes á la vista*

Artículos averiados, varias marcas y números.

1085 cajones velas surtidas.
320 idem chapas de fierro galvanizado.
137 idem idem idem idem.
500 atados idem idem idem.
200 idem alambre galvanizado.
4 tambores aceite.
127 atados fierro en barras.
95 idem idem idem.
52 cajones hoja-lata.
20 tubos de fierro.
18 idem idem idem.
1 barril resina.
4 bolsas tuercas.
50 tambores aceite linaza.
22 cajones clavos.
45 idem aceite de almendra.
30 idem idem castor.
50 rollos cabo.
32 atados chapas de fierro.
15 " baldes.
1 casco alambre de bronce.

Los artículos se venderán á la vista y al contado
2821-st.18

## José B. Gomensoro

**De 130 acciones del Banco Italiano.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.**

EL VIERNES 25 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca y en lotes cuya cantidad se establecerá en el acto del remate, 130 acciones del Banco Italiano, valor nominal 100 pesos cada una. El pago y recibo se hará concluida la venta.
2806-st.17

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De la propiedad de altos, calle 18 de Julio números 32 á 38.**

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad recientemente edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos almacenes, con varias piezas en los bajos y en los altos, una espléndida casa para familia, que ocupa todo el terreno y que consta de sala, ante-sala, 6 dormitorios, gran comedor, despensa, cuarto de baño, 3 cuartos para el servicio, cocina, 2 letrinas, 2 patios y un vestíbulo, claraboya, zaguan estucado, contra puerta de cristal, etcétera.

Reconoce un gravámen de 65.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

Los títulos podrán verse en las oficinas de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

El comprador oblará el 10 por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
2749-st.11

## José B. Gomensoro

**Del mejor terreno de la ciudad nueva—Por su área y por su posicion—La esquina de Soriano y Médanos—Venta forzosa—Para pago de hipoteca.**

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues á lo menos de 50 pesos no se conseguia una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
2772-st.13

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.**

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain. —Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084 "
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa.
2664-st.4

## José B. Gomensoro

**Del pailebot nacional "Pepa"—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Convencion y Miguelete.**

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 4 y 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño y cuenta de quien corresponda, el casco del pailebot nacional *Pepa*, de 8000 arrobas de carga, con sus dos anclas, dos cadenas, una vela mayor, una lancha y los dos palos mayores partidos por la mitad.

El todo en el estado en que se halla y al contado.

Los interesados pueden pasar á su bordo.
2831-st.19

## José B. Gomensoro

**De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.**

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 miliareas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Parga; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio María Marquez. La venta tendrá lugar el dia *cinco* del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2807-st 17.

## Rafael Ruano y Ca.

**De muebles, 1 piano gran formato, una caja de fierro, escritorios, contadores ó mostradores, divisiones con cristales para escritorios, cocina americana, baños, plantas, aparatos de gas, alfombras, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.**

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 á las doce venderemos gran variedad de artículos. Todo estará á la vista antes del remate.

*A las 2*

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor cocina, etc.

**En venta particular**

Alfombras Bruselas, vinos finos de la bodega del Gran Hotel Nacional, cajas de fierro, escaleras, baues, etc.
2811-st.18

## Rafael Ruano y Ca.

**Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio—Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.**

EL JUEVES 1.º, VIERNES 2, SABADO 3 Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solís.
2828-st.19.

## Zorrilla Hermanos

En su casa calle 25 de Mayo núm. 266.—Tercero y último lote—Al mejor postor—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregos sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, procedentes de la cabaña «Nuestra señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamen Nazar.

EL JUEVES 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales.

—Dinero de contado y al mas alto precio.

NOTA—6 dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266.
2783-st.15

## Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16,015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2794 st.16

## Federico Paullier

REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 26 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado:—1.º El sábado veintiseis del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 787 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti —2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2634-st.2

## Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.
2838-st 20

## Octubre A. Estevez

**Al mejor postor. — Para pago de hipoteca**

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el trenvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta la área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuea Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215.
2675-st.5

## Agustin Pin

JUDICIAL

**Del magnífico vapor "Conde de Vilana", verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demas enseres, donde estuvo instalada la "Exposicion Española flotante".**

EL JUEVES 24 de Setiembre del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, procederé á la venta de vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Cámaras número 54, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos promovidos por don Tomás Carbone.

Tasacion bajísima, 36.000 pesos; las dos terceras partes, 24.000 pesos.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 pies y 4 pulgadas de manga y 25 pies y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 pies, ó sea en el estado actual y cargado, 22 pies; los cilindros tienen el de alta presion 44' y el de baja 78', y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1878 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres, y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario, figuran todos los útiles necesarios, consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquina de timon algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en: jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en bisagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal.

Además: existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cuveta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos condensadores y máquinas de remaches, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza cristalería y despensa consistentes en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos.

Excuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se va á proceder el dia veinticuatro del corriente de dos á cuatro de la tarde, por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 piés de puntal, y ha sido tasado en la cantidad de *treinta y seis* mil pesos oro, *no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion*, y debiendo el mejor postor oblar diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque, y todas las demas prestaciones del juicio.

Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria calle Cámaras número 54. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mandatos al rematador, calle Sarandí número 341 de la 2, Teléfono La Uruguaya número 1601.
2727-st.10

## Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran fábrica de licores", situada en la Aguada, calle Lima número 18, entre Agraciada y Figueroa, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al prófugo Estanislao Rodriguez Diez.

EL LUNES 28 de Setiembre, á las 12 y media del dia, daré principio á la venta, al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada fábrica, consistente en bocoyes, pipas, cuarterolas, barriles, idem con vinagre, alambiques, tinas para fermentacion, damajuanas, máquinas para embotellar, pipas y bocoyes conteniendo caña y otras bebidas, piponés de madera, y una gran cantidad de barrilitos con pié de fierro para anis.

*En seguida,*

Un gran galpon con techos de zinc, propios para fábrica ó graneros, estanterías de pino, mesas de nogal, camas, roperos, mesitas, taburetes, mostrador, prensa de copiar, balanzas y demas artículos que estarán á la vista el dia del remate, pues es imposible el detallar las existencias de esta gran fábrica.

Recomiendo á los señores fabricantes este gran remate.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí número

# A. B. LA

# POTRILLOS D

IMPORTANTÍSI

EN LA FERIA

**De los 14 productos de 1889 y 1890—Pro**
**De don Calixto Martinez Buela—Hijos**

**CIMIER, PIZARRO**

EL DIA 8 DE

En el Paddok del Hipódrom

**Sin reserva de ningun producto—Al me**
**retirar lote.**

PUR

HIJOS DE

1—Linda, potranca oscura, pura, nacida en 27 de Octu
Westbourne y Festival por Sterling y Traviata por Stokw
2—Mon E. Toile, potranca oscura, pura, nacida en Di
es hija de Silvio y Sita por Ruy-Blas. Sologne es ganador
3—Astrónomo, potrillo alazan, puro, nacido en Octub
mie es hija de Lord Clives y Astra por Asteroid y Lady
4—Vizcondesa, potranca colorada, pura, nacida en 2
Reine-des-Prés es hija de Druce y L'Hirondelle por Luce
es ganadora de varias carreras.

HIJOS DE

5—Rigoletto, potrillo doradillo, puro, nacido en 7 de
gere es hija de Patriarche y Belle Etoile por First Born y
de varias carreras.
6—Peruana, potranca doradilla, pura, nacida en 2 de
hija de Tancred y Reine-des-Prés por Druce é Hirondeux
7—Mlle. Mignon, potranca alazana, pura, nacida en
Sin Nombre es hija de Montferrand y Brunnehaut por Dr
Monarque, Salvato y Graciella.
8—Souvenir, potranca alazana, pura, nacida en 2 de
zerie por San Stefano y Tarlatane por Marz y Tartane po

HIJO DE MA

9 - Albion, potrillo alazan, puro, nacido el 2 de Mar
Murray por Rococó y Loxto Matche por Prince Charlie y
dora de varias carreras.

MEST

HIJOS DE

10—Pasha, potrillo zaino negro, 31/32, nacido el 30
es hija de Satanstoe y Gretna.
11—Taloa, potranca oscura, 3/4, nacida en 30 de Octu
12—Tontina, potranca zaina negra, 15/16, nacida
Lassie. Bonnie Lassie por Southerland y Bonnie Belle.
13—Porte Bonheur, potranca zaina colorada, 31/32,
Fortuna. Fortuna es hija de Tancred y Bonnie Lassie po
14—Sirena, potranca zaina, 63/64, nacida en 5 de Oc
Si no se tratara, como se trata de padrillos y yegua
grandes carreras europeas, figurando *placé* en muchos pr
cia y *The Lincolshire Handicap* en Inglaterra, madre de n
doras, estarian bien aquí otros pormenores que debemos
verdad que la sangre de los ascendientes de los productos
za, desarrollo y hermosura, es cosa que no podrá dudarse
Ocho dias antes del señalado para la venta, los anim
Nuevo y Rio Negro, donde podrán verse á toda hora del
Inmediatamente venderé los padrillos Intendente ex
por Boganam.
Prometro, oscuro, nacido en 1888, por Paradox y Vic
en hijas de Bambino y Criolla.
Oportunamente otros detalles.
Por mas informes, verse con el rematador, Sarandí 3

341 de 1 á 2. Pido puntualidad á la hora indicada. Teléfono la Uruguaya núm. 1601.
2817-st.18.

## Serafin Salgado

JUDICIAL

Importante remate de cuatro preciosas casas recien construidas, para pago de hipoteca, á la mayor oferta.

EL MARTES 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde, procederé á la venta, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, del terreno y fincas de altos y bajos, situadas en el paraje más céntrico de esta ciudad, calle de La Paz números 173, 175, 177 y 179, compuestas las de bajos de cinco piezas cada una, cocina, altillo, algibe, caño maestro, empedrado y vereda pagos, y las de los altos que corresponden á los números se componen cada una de cuatro piezas, altillo, cocina, despensa, caño maestro y aguas corrientes, tirantería de hierro tanto la de altos como la de bajos, cielo rasos, zaguan y escaleras de mármol. Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado á nombre de don Francisco Viña contra don Antonio Infante sobre cobro de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Serafin Salgado, con asistencia del actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los solares de terreno con los edificios y demas mejoras que contienen, situados en el Barrio del Retiro, á inmediaciones de la Penitenciaría, en esta ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor Aguirre, con los números 35 y 36, compuestos ambos por estar unidos de 19 varas 63 centímetros de frente al Norte á la calle La Paz, por donde están señaladas las puertas con los números 173 á 179, por 27 varas 42 de fondo por el costado Noroeste, lindando con el solar núm. 37, y 25 varas con 98 cent. por el costado Sudoeste, lindando con el solar núm. 34, y por el Sudeste con el resto de la manzana, encerrando ambos solares una superficie de 386 metros 40 decímetros.—Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en el terreno relacionado el dia 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de la oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. —Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

La importante localidad en que se hallan ubicadas estas fincas, me escusa de toda recomendacion. Solo encargo puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, verse con el rematador, calle Patria núm. 24.
2799-st.17

## Fernandez y Morales

DE MUEBLES

En la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 20.

EL DOMINGO 27 del corriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta de los ricos y elegantes muebles pertenecientes á don José A. Lauz, por ausentarse del país.

Por detalles, en los carteles de costumbres.
2830-st.19

## Eduardo Pittaluga

Importante remate judicial de cuatro fracciones de campo de pastoreo ubicadas entre Pantanoso y Piedras con sus correspondientes poblaciones, una de ellas se compone de dos piezas de material y un altillo, las mencionadas fracciones tienen alambrado con postes de ñandubai, piques de urundai y está compuesto de siete hilos de alambre en buen estado. Hermosos y abundantes montes frutales y florestales, rodean las poblaciones indicadas, cruza ademas una cañada con tajamar que conserva agua permanente. Y finalmente, están arrendadas sin contrato, por mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales.

EL DIA 5 de Octubre á las 4 de la tarde, procederé á la venta al tenor del siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 5 del entrante mes, á las 4 p. m., por el martillero público, don Eduardo Pittaluga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades:

*Una fraccion de campo* situada entre el Pantanoso y Las Piedras, señalado con el número 5 del plano levantado por el agrimensor, don Enrique Jones, compuesta de 250 cuadras cuadradas ó sean 10 hectáreas, 6821 metros y 50 decímetros, lindando por el Sud línea divisoria en medio, que mide 770 metros 13 cents. con don Juan Fauqué, por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Este calle Abrevadero de 10 metros 30 cents. en medio con don Diego Easton, don Enrique O. Jens y don José María Peñalba y por el Oeste con los señores Stanley y Black y Ca.

*Otra fraccion* inmediata á la anterior compuesta de un área superficial de 25 1/2 cuadras cuadradas equivalentes á 17 hectáreas, 94 áreas, 2 centiáreas y 3 1/2 decímetros cuadrados, haciendo frente al Nordeste sobre el arroyo de las Piedras, por el Sudoeste lindando con don Enrique C. Jens, por el Noroeste con la fraccion antes descripta y por el Sudeste con don Simon de la Torre.

*Otra fraccion* tambien inmediata á las anteriores, compuesta de un área superficial de 218 mil 578 metros cuadrados, cuyos linderos son al Norte que es su frente al arroyo de las Piedras, al Este linda con el deudor, al Oeste con don Urbano Fernandez y al Sud tambien con el deudor.

*Otra fraccion* en el mismo paraje compuesta de un área superficial de 17 cuadras, 5.963 varas 89 decímetros de otra equivalente á 12 hectáreas, 9840 metros y 42 cents. cuadrados, cuyo lindero son por el Norte con terreno del deudor, al Este lo mismo, al Oeste con la sucesion Bravo y al Sud con don Juan Fauqué. Se previene que la venta tendrá lugar en la Oficina de Tierras, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Juan Belinzon contra don Eduardo Casey.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

*Nota*—Para ver los títulos y demas antecedentes en la escribanía de don Agustin J. Moratorio, en la calle Treinta y Tres núm. 167.
2845-st.20

## Ricardo Sienra

**Importante remate judicial—En la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.**

EL LUNES 5 de Octubre del corriente año de 2 á 3 de la tarde, venderé tres fracciones de terreno en Punta de Carretas ó Punta Brava, formando un área de 18552 varas, tasado en 31194 pesos, cuya venta será por sus dos terceras partes, 20796 pesos, pudiendo el comprador entregar 19500 pesos en cédulas de la Serie A valor nominal.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 5 del entrante Octubre de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, se vá á proceder á la venta por las 2 terceras partes de la tasacion, por el martillero don Ricardo Sienra asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de tres fracciones de terreno con los edifi